



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 005 A bis

• 31 octubre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez

Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales

Director de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A QUE EN LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 INCLUYAN UNA PARTIDA SUFICIENTE Y ADECUADA PARA QUE FUNCIONE Y OPERE EL FONDO ESTATAL DE DESASTRES; DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN EL MISMO SENTIDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán.
 Presente.

María Teresa Mora Covarrubias, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ante la LXXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 1°, 11, 12, 17, 19, 27, 36 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y los artículos 8°, 12, 29, 33, 236 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante ustedes para someter a discusión y aprobación del Pleno *Propuesta de un Punto de Acuerdo que contiene un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y a las 113 autoridades municipales para que, en sus Presupuestos de Egresos 2019 y subsecuentes, incluyan una partida suficiente y adecuada para que funcione y opere un Fondo Estatal de Desastres y los correspondientes Fondos Municipales de Desastres*, para tal efecto me fundo en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. En esta Diputación del Partido del Trabajo, somos optimistas, creemos con firmeza que el ser humano es perfectible y que puede llegar a niveles superiores del conocimiento que le permitan salvar su planta: ¡la Tierra!

Sin embargo, hoy día, nos estamos acostumbrando a los equivocadamente llamados *Desastres Naturales*, que en realidad son fenómenos provocados por las actividades antinaturales que asume el hombre buscando su desarrollo tanto como individuo como sociedad.

Estas actividades antinaturales se suman a los cambios en las placas tectónicas y a los cambios en el clima y provocan grandes desastres.

Segundo. En cuanto a las pérdidas humanas, por los cada vez más frecuentes desastres, el recuento de los daños, arroja cifras muy grandes de muertos, heridos desaparecidos, no tan solo durante el desastre natural, sino también después de que este ocurre debido a que los brotes de enfermedades se incrementaron por la falta de comida y agua.

Tercero. El 23 de septiembre de 2018, en Peribán, Michoacán, ocurrió una tromba que ocasionó el desbordamiento del Río Cutio, lo que dejó miles de

damnificados, ocho colonias destruidas y la obligación de desinfectar 17 mil litros de agua potable para poder atender a las familias, lo mismo ocurrió en Morelia, durante la madrugada del 22 de octubre.

Cuarto. Desde luego, sabemos que existe el FONDEN, Fondo de Desastres Naturales, que es un mecanismo interinstitucional previsto para actuar ante la urgencia y atender los daños con inmediatez, coordinándose con los tres niveles de gobierno.

Por medio del FONDEN se instrumenta un *Protocolo Administrativo* para que en plazos cortísimos se evalúe la afectación y se disponga de los recursos humanos, materiales y económicos con el fin de atender directamente a la población, restablecer los servicios básicos y reconstruir la infraestructura pública.

Estas acciones aceleradas y emergentes implican que las dependencias y entidades hagan, en cuestión de pocos días lo que en condiciones normales llevaría meses de trabajo.

Ante un escenario en el que fluyen cuantiosos recursos y existen muchas urgencias y pocos controles, el nefasto sistema actual, ha encontrado un abanico de ventajas para llevarse jugosas ganancias: los diagnósticos de daños se alteran, se viola el principio de inmediatez, las adjudicaciones para obra se hacen en forma directa, sin licitaciones, las empresas contratistas son de “los amigos, sin capacidad técnica, las obras quedan inconclusas y de mala calidad.

¡Al final quien salva la situación es el gran espíritu de unión y solidaridad que vivimos los mexicanos y todos cooperamos para ayudar a los mexicanos!

Por tanto, y sin perjuicio de realizar acciones para optimizar el FONDEN, proponemos un Punto de Acuerdo que contiene un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y a las 113 autoridades municipales para que en su Presupuesto de Egresos 2019 y subsecuentes incluyan una partida suficiente y adecuada para que funcione y opere un Fondo Estatal de Desastres y los correspondientes Fondos Municipales de Desastres, de conformidad, con el siguiente articulado.

Artículo Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a que, en la Iniciativa de Presupuesto de Egresos 2019, incluyan una partida suficiente y adecuada para que funcione y opere el *Fondo Estatal de Desastres*.

Artículo Segundo. Se exhorta a las 113 autoridades municipales del Estado de Michoacán para que en su presupuesto 2019 incluyan una partida suficiente y adecuada para que funcione y opere el *Fondo Municipal de Desastres*.

Artículo Tercero. Se exhorta a todas las autoridades mencionadas a que en los ejercicios presupuestales subsecuentes incluyan la misma partida a que se refieren los artículos anteriores; sugiriendo que en las disposiciones normativas correspondientes se establezcan que, para el caso de que durante una anualidad no haya necesidad de utilizar este Fondo, la sumas de recursos financieros respectivas se utilicen para realizar acciones de prevención de desastres.

TRANSITORIOS

Único. Cúmplase.

SEDE DEL PODER LEGISLATIVO. En Morelia, capital del Estado de Michoacán a 15 de octubre de dos mil dieciocho.

Atentamente

Dip. María Teresa Mora Covarrubias



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
